

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Traslado Agencia Nacional Defensa Juridica (25 días) - Art. 199 Ley 1437

Entre: 12/09/2016 y 12/09/2016

Fecha: 12/09/2016

Página 1

| Número Expediente | Clase de Proceso | SubClase de Proceso | Demandante/Denunciante | Fecha Actuación | Fecha Inicio | Fecha V/miento | Anotación |
|-------------------------|--|-------------------------|------------------------------|-----------------|--------------|----------------|---|
| 73001333300520160000900 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | Sin Subclase de Proceso | ALVARO - SARMIENTO VALENCIA | 12/09/2016 | 12/09/2016 | 14/10/2016 | Ibagué, 12 de septiembre de 2016, notificados el demandado, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |
| 73001333300520160006100 | ACCION REPARACION DIRECTA | Sin Subclase de Proceso | DAVID GARCIA PACHECO | 12/09/2016 | 12/09/2016 | 14/10/2016 | Ibagué, 12 de septiembre de 2016, notificados el demandado, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |
| 73001333300520160010800 | ACCION REPARACION DIRECTA | Sin Subclase de Proceso | RAQUEL CIFUENTES CASAS | 12/09/2016 | 12/09/2016 | 14/10/2016 | Ibagué, 12 de septiembre de 2016, notificados el demandado, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |
| 73001333300520160011500 | ACCION REPARACION DIRECTA | Sin Subclase de Proceso | JESUS ALBERTO SABOGAL ALONSO | 12/09/2016 | 12/09/2016 | 14/10/2016 | Ibagué, 12 de septiembre de 2016, notificados el demandado, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |
| 73001333300520160017600 | ACCION REPARACION DIRECTA | Sin Subclase de Proceso | JORGE IVAN PALENCIA ARBOLEDA | 12/09/2016 | 12/09/2016 | 14/10/2016 | Ibagué, 12 de septiembre de 2016, notificados el demandado, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

[Handwritten signature]

| Número Expediente | Clase de Proceso | SubClase de Proceso | Demandante/Denunciante | Fecha Actuación | Fecha Inicio | Fecha V/miento | Anotación |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|----------------|---|
| 73001333300520160019600 | ACCION REPARACION DIRECTA | Sin Subclase de Proceso | JOSE DE JESUS MEDINA ARIAS | 12/09/2016 | 12/09/2016 | 14/10/2016 | Ibagué, 12 de septiembre de 2016, notificados el demandado, la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado y El Agente del Ministerio Publico al buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales, en la fecha empieza a correr el término de VEINTICINCO (25) días de que trata el inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)



secretaria
MAIRA ALEJANDRA MUÑOZ CELADA